REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Laboratorio Central de Salud Pública

RESOLUCION Nº 2/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2011, "SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS.", SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Asunción, 25 de Abril de 2011.-

VISTO:

El Informe de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación, como así también el proceso de **Contratación Directa Nº 4/2011**, llevado adelante por la **Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 43 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA,** para el **"SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS".-**

CONSIDERANDO:

Que las firmas oferentes han presentado sus ofertas correspondientes y que las mismas cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos.

Que habiendo sido dichas ofertas objeto de un profundo y detallado análisis por parte de los responsables de la Institución, para la correcta selección y adjudicación de los bienes / insumos solicitados.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
R E S U E L V E

Artículo 1º. Adjudicar la **Contratación Directa Nº 4/2011** a la empresa: **ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.), PARA LA ADJUDICACION DE "SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS".-**, para el Laboratorio Central de Salud Pública y por un total de **Gs. 41.300.000.** (SON GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL), distribuido de la siguiente manera:

Empresa	Total Guaraníes
ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.)	**41.300.000**
TOTAL ADJUDICADO Gs.	**41.300.000**

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

DRA. MERCEDES CARRILLO
DIRECTORA GENERAL